

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21590
ASUNTOS IMPOSITIVOS

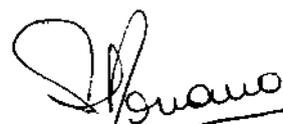
Buenos Aires, 1º de julio de 2021

Señor Gerente:

CORRIENTES. FACILIDADES DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resoluciones Generales Nros. 495, 496 y 498 MHyF se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2021 los planes de pago vigentes para la cancelación de obligaciones tributarias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada